

**Cuadro resumen en la estimación máxima de gastos** a incluir en la solicitud de ayuda económica por cierre obligado de establecimiento o por otros motivos derivados del mismo (falta de suministros u otros motivos justificados), todo ello como consecuencia de la declaración del estado de alarma por real decreto 463/2020, de 14 de marzo para autónomos y pymes radicadas en el municipio de serón.

	<b>IMPORTE</b>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
Impuesto sobre Actividades Económicas	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	
Gastos de Electricidad	
Gastos de Agua Potable/Alcantarillado/Depuración	
Gastos de Alquileres	
Gastos de pago de hipotecas de locales comerciales	
Gastos de Telefonía	
Gastos de Internet	
Gastos de Asesoría Jurídica y/o financiera	
Gastos Notariales, Registrales o Periciales y de administración	
<b>TOTAL</b>	